

GAB. PRES. (O) N^o 2.300/3 1
ANT. :
MAT. : Remite fotocopia.

SANTIAGO, 27 JUN 1990

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
A : SRA. DIRECTORA DEL SERVIU METROPOLITANO
DÑA. LAURA GOMEZ CHAPARRO

Adjunto a Ud. fotocopia de carta de la Sra. Simona Fonseca, en donde señala que el telegrama de SERVIU llegó tarde.

Ruego a Ud. ver qué se puede hacer en favor de ella.

Reciba mis cordiales saludos.



[Handwritten signature]
CARLOS BASCUNAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION

- 1.- Sra. Directora Serviu Metropolitano
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo

(90060068)

Sr. Patricio Aguirre A.
Meridiano Republica Chile

000068

los puentes por un tiempo
cerrado porque el telefono
dego avariado.

He pasado la casa de
madre me acuerdo,
mi hermana el Sr.
Ministerio.

Mi direccion es Romon Cruz N° 3361

?: Tiempo avariado \$ 10.919.
en Bco. del Estado Chile

Mi nombre es Serrano
Fourea

QUT : 6.760.303-6.

RPA
ZCZC 413 10704 TLX240973
PRINTERGRAMA 025 21 1236

SIMONA FONSECA MORALES
RAMON CRUZ 3341
MACUL
NUNDA

TEXTD NR 1042.-
PRESENTARSE ARTURO PRAT 48 4' PISO OF. 435
22.2.90 12.30 HRS.
ATTE. SERVIU OPERACIONES

TELEX-CHILE NUN
IRARRAZAVAL 3
FONO: 2253005
TXL 240230 E
Fax 56-2-2253005

NNNN

TELEGRAMA NO ENTREGADO EN SU OPORTUNIDAD
POR NO EXISTIR NR INDICADO.
RECTIFICADO 16.03.90 R. CRUZ 3361
ENTREGADO 17.03.90

TELEX-CHILE NUNDA
IRARRAZAVAL 3367
FONO: 2253005
TXL 240230 E-CL
Fax 56-2-2253005





GAB.PRES. 0433/90

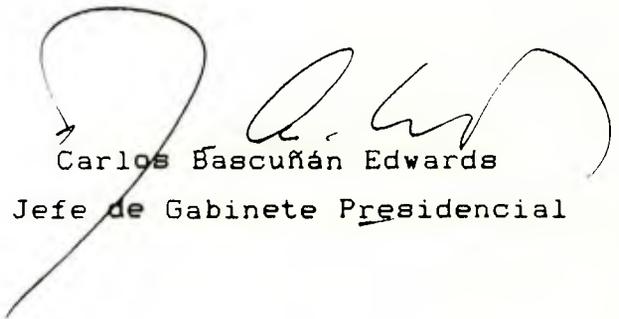
Santiago, Junio 25 de 1990

Señora
Simona Fonseca Morales
Ramón Cruz 3361, Macul
Presente

Estimada señora:

Por encargo de S.E., el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, señalo a Ud. que hemos enviado su última comunicación, a Serviu Metropolitano, por si aún pueden hacer algo.

Reciba mis cordiales saludos,



Carlos Bascoñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/ppc

c. c. : Arch. Corr. Correspondencia

(90060068)

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGION METROPOLITANA

DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCION DE OPERACIONES
HABITACIONALES
UNIDAD RESERVA MINISTERIAL
Int. N°59 de 05.07.90.

RES. N° 60. /

ANT.: GAB.PRES. N° 2300/3 de 27.06.90.

MAT.: Situación habitacional Sra. SIMONA
FONSECA M.

SANTIAGO, **17 JUL. 1990**

DE : DIRECTORA SERVIU METROPOLITANO

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En relación a su preocupación respecto de la situación habitacional que afecta a doña SIMONA FONSECA M., se informa a Ud. lo siguiente:

En Nómina de Emergencia Habitacional 5 (14) de 20.02.90. el Ministro saliente dispuso la asignación de viviendas a 14 familias de distinta procedencia, dentro de las cuales figuraba la Sra. - Fonseca.

Efectivamente, tal como lo señalara la afectada, no se dió curso al proceso de asignación, por no haberse presentado a citación la interesada, persona que no habría recibido tal información por tanto ignorando esta instancia, no concurrió oportunamente perdiendo así un derecho adquirido.-

La interesada hizo presente nuevamente su problema y adjuntó un Informe Social, en el cual la profesional detalla la grave situación habitacional de la Sra. Fonseca y de alrededor de 13 familias que junto a ella comparten un sitio, habitado ilegalmente, con orden de lanzamiento en curso, sin luz, agua, ni alcantarillado; cuentan sólo con pozo negro y conexiones irregulares a los servicios de agua y luz.

Ante los hechos expuestos, esta Dirección solicitó, por Res. N° 22 de 16.04.90, al Jefe de Gabinete del Sr. Ministro la autorización para encuestar a las familias aludidas y otorgar finalmente una solución habitacional a través de la Unidad Reserva Ministerial

Con fecha 30.04.90, el Sector fue visitado por una Asistente Social de dicha Unidad, no encontrando en el Sector a sus moradores, sino solamente a doña Simona Fonseca M. y a varios menores residentes, procediendo por tanto a dejar las respectivas citaciones con el objeto de entrevistarse con los moradores.

Como el Informe Social que adjuntara la Sra. Fonseca no precisaba el nombre de las familias comprometidas, sólo pudo extenderse la citación al ocupante, sin mayor antecedente, documentos que quedaron en poder de la interesada para que a su vez los hiciera llegar a los Jefes de Hogar respectivos.

//

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGION METROPOLITANA

- 2 -

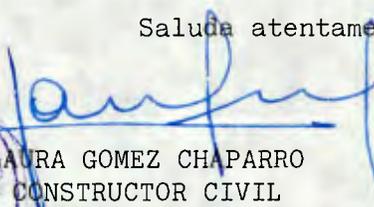
En esta forma, con entrevistas en oficina, se llevaron a efecto las Encuestas e Informes Sociales preliminares, que por supuesto requirieron de un nuevo chequeo en terreno - para ampliar y completar la información requerida, comprobándose en ese instante, que las personas a las que se había entrevistado no habían residido nunca en el lugar, por lo cual se pudo probar fehacientemente que doña Simona Fonseca entregó las referidas citaciones a personas conocidas, con el objeto de tenerlos a ellos como "vecinos" y no a las familias que con ella comparten dicho sitio en tan lamentables condiciones; razón por lo demás sustentada con su firma por los propios entrevistados, los que a su vez solicitaron dejar sin efecto lo obrado y que el Servicio no tomara - para con ellos represalia alguna.

Los antecedentes señalados, obligaron a contactarse con la Asistente Social de la Municipalidad de Macul que evacuó el Informe Social para a través de ella lograr precisar cuales son las familias que efectivamente residen en Ramón Cruz N° 3361.

Con los documentos registrados en dicho Municipio se completaron los Informes Sociales y se elevaron finalmente a la consideración del Jefe de Gabinete del Sr. Ministro por Of. Reservado N°55 - de 05.07.90., situación que en definitiva afecta a un total de once (11) familias.

Saluda atentamente a Ud.




LAURA GOMEZ CHAPARRO
CONSTRUCTOR CIVIL
GO-DIRECTORA DIRECTOR

OMU.VUB.ezm.

DISTRIBUCION:

- Señor Jefe Gabinete Presidencial
- Jefe Gabinete Sr. Ministro Minvu
- Dirección Serviu Metropolitano
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Unidad Reserva Ministerial